



ALTA TENSIÓN LÍNEAS AÉREAS



ELECTRICIDAD

Las inspecciones de las líneas aéreas de alta tensión tienen como objetivo que dichas instalaciones respeten las condiciones de seguridad, medioambientales y de funcionalidad exigidas por la legislación vigente.

Por el alto nivel de peligro que conllevan este tipo de instalaciones se requiere una revisión inicial de las mismas y revisiones periódicas al menos cada 3 años, con el fin de proteger las personas y funcionalidad de los bienes afectados por los mismos.



Normativa

REAL DECRETO 223/2008.

REAL DECRETO 1955/2000.

INSTALACIONES A REVISAR	PERIODICIDAD	
- LÍNEAS ELÉCTRICAS	Iniciales.	
	Periódicas	Al menos cada 3 años